

**ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA POR VIDEO CONFERENCIA ZOOM  
SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS**

FECHA	Diez de noviembre de dos mil veinte
RUC	20-2-2044273-0
RIT	P-1666-2020
MATERIA	Vulneración De Derechos
<b>MAGISTRADO VÍA ZOOM</b>	MARIA PIA LERTORA SILVA
CONSEJO TÉCNICO VÍA ZOOM	Claudia Retamal Martínez
ADMINISTRATIVO DE ACTA VÍA ZOOM	Claudio Pérez Saravia
HORA DE INICIO	12:58 horas
HORA DE TERMINO	13:28 horas
Nº REGISTRO DE AUDIO	2022044273-0-1282
NIÑA	ANAÍS IGNACIA GUTIÉRREZ NÚÑEZ
CEDULA DE IDENTIDAD N°	24.475.539-9
FECHA DE NACIMIENTO	6 de diciembre de 2013
REQUERENTE PROFESIONAL DEL COLEGIO COMPARECE VÍA ZOOM	ELIBETH SUSANA ESCARES VALDERRAMA
CEDULA DE IDENTIDAD N°	15.616.456-9
DOMICILIO	Lautaro 487 Colegio La Providencia Concepción.
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:eescares@laprovidenciaconcepcion.cl">eescares@laprovidenciaconcepcion.cl</a>
REQUERENTE PROFESIONAL DEL COLEGIO COMPARECE VÍA ZOOM	ROSSANA ALEJANDRA RIVAS ALVARADO
CEDULA DE IDENTIDAD N°	17.613.105-5
DOMICILIO	Lautaro 487 Colegio La Providencia Concepción.
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:rrivas@laprovidenciaconcepcion.cl">rrivas@laprovidenciaconcepcion.cl</a>
MADRE COMPARECE VIA ZOOM	SORAYA ELENA NÚÑEZ BARRERA
CEDULA DE IDENTIDAD N°	16.153.240-1, dueña de casa
DOMICILIO	Balmaceda 95 Pobl Pedro Aguirre Cerda Concepción, Teléfono 936493497
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:soraya86nunez@gmail.com">soraya86nunez@gmail.com</a>
PADRE COMPARECE VIA ZOOM	JOHAN MARCEL GUTIÉRREZ TOLEDO
CEDULA DE IDENTIDAD N°	16.328.707-2,
DOMICILIO	Balmaceda 95 Pobl Pedro Aguirre Cerda Concepción, Teléfono 933532949
CURADOR AD LITEM COMPARECE VÍA ZOOM	ARNOLDO ALFREDO ESCOBAR LEAL
CÉDULA DE IDENTIDAD N°	16.599.646-1
DOMICILIO	Barros Arana 544, Concepción.
FORMA DE NOTIFICACIÓN	<a href="mailto:opdconcepcion@gmail.com">opdconcepcion@gmail.com</a>

ACTUACIONES EFECTUADAS:	SI	NO	PISTA DE AUDIO
• Individualización.	X		1
• Juez lee antecedentes de la causa intervenientes exponen.	X		2
• Opinión curador ad litem.	X		3
• Opinión consejera técnica.	X		4
• Tribunal dicta sentencia.	X		5

**Concepción, diez de noviembre de dos mil veinte.**

**Visto y teniendo presente.-**

**(Se transcribe únicamente la parte resolutiva de la sentencia dictada oralmente en la audiencia y cuyo texto consta de manera íntegra en el registro de audio de la misma en la pista N°5).**

Por estas consideraciones teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 1 y siguiente de la Ley 19.968, Ley 16.618, Convención internacional de los derechos del niño y demás normas pertinentes aplicar, se resuelve:

I.- Que no se aplica medida de protección a favor de la niña Anaís Ignacia Gutiérrez Núñez, cédula nacional de identidad n° 24.475.539-9.

II.- Que sin perjuicio de lo anterior, se mantiene el monitoreo por el plazo de tres meses por la Oficina de Protección de derechos de la Infancia de Concepción, con respecto a la situación familiar, monitoreo que también será seguido por parte del establecimiento educacional.

Ambas entidades se encuentran en la obligación de presentar un requerimiento al tribunal, frente a nuevos antecedentes de vulneración de derechos que pueda afectar a la niña de autos.

Anótese, regístrate y archívese en su oportunidad la presente causa.

Los intervenientes presentes se entienden notificados personalmente de lo ya resuelto.

Se pone término a la audiencia.

**RIT P-1666-2020**



NLJXSXNHFQ

**RUC 20- 2-2044273-0**

Se deja constancia que la presente acta consta de 5 pistas de audio. Sala n° 2 zoom.

**RESUMEN DE AUDIENCIA FIRMADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA,  
SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20.886 Y EL ACTA 71-2016, DE LA EXCMA CORTE  
SUPREMA.**

**@ OPD Concepción**



NLJXSXNHFQ

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 06 de Septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>